

Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 266/1995, de 24 de octubre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1995,

DISPONGO

Primero: Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 266/1995, de 24 de octubre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Córdoba al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural del ejercicio 1995.

Segundo: Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba por un importe total de 40.869.470 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero: Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para el Plan de Empleo Rural de 1995 y para las Entidades locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto: Conforme dispone el artículo 7 del Decreto 266/1995, de 24 de octubre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural 1995, la Diputación Provincial de Córdoba podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 54.492.623 ptas.

Quinto: La Diputación Provincial de Córdoba deberá remitir a la Consejería de Gobernación antes del 31 de diciembre de 1996, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establecen el Decreto y el Convenio regulador del Plan de Empleo Rural 1995.

Sexto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 266/1995, de 24 de octubre, las Entidades locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Plan de Empleo Rural 1995 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo: Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Córdoba y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 21 de junio de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CORPORACION LOCAL	ANEXO			
	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION REP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL
BELMEZ	2.990.000	879.000	290.000	2.401.447
CASTRO DEL RIO	14.282.278	4.278.633	1.428.218	4.726.812
DOÑA MENCIA	9.282.824	2.780.847	928.282	5.223.297
ESPEJO	7.754.818	2.338.265	775.461	2.869.074
FUENTE LA LANCHA	808.000	189.000	68.000	68.000
IZNAJAR	10.013.124	3.003.936	1.001.312	982.752
LOQUE	7.686.719	2.306.015	768.612	5.735.881
MONTENAPOR	7.369.772	2.208.221	736.977	3.908.952
NUËVA-CABREYA	20.234.266	6.070.288	2.023.428	5.568.281
PALMA DEL RIO	28.927.412	8.678.222	2.892.741	16.878.283
PIEDRO ABAD	8.979.855	2.693.857	897.985	2.940.578
PEÑAROTA-PUERBLO NUEVO	2.273.577	682.873	227.357	988.299
SANTA EUFEMIA	1.768.414	530.524	176.841	308.935
VILLA DEL RIO	14.551.120	4.365.336	1.455.112	11.536.827
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	2.728.784	818.835	272.878	1.771.422
ZUERZOS	948.495	284.549	94.849	287.718
TOTAL:	130.231.576	40.869.470	13.623.153	65.963.758

ORDEN de 2 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente a la Consejería de Presidencia.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ORDEN de 2 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ORDEN de 5 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente a la misma.

Ver esta Disposición en fascículos 2 de 3 y 3 de 3 de este mismo número

RESOLUCION de 4 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 274/96 Secc. 3.ª.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 274/96 Sec. 3.ª, interpuesto por doña M.ª Josefa García Carrera contra la Orden de 17 de enero de 1996, de la Consejería de Gobernación, sobre adjudicación definitiva de plazas, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 274/96 Secc. III.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 830/96 Secc. 1.ª.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 830/96 Secc. 1.ª, interpuesto por doña Remedios Gil Giráldez contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 830/96 Secc. 1.ª.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 108/96 Secc. 1.ª.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 108/96 Secc. 1.ª, interpuesto por doña Aurelia de Montserrat Moreno Martín contra la Orden de 17 de noviembre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de plazas correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 108/96 Secc. 1.ª.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 109/96 Secc. 1.ª.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 109/96 Sec. 1.ª, interpuesto por doña Inmaculada García Ordiales contra la Orden de 17 de noviembre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de plazas correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 109/96 Secc. 1.ª.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/96 Secc. III.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/96 Sec. III, interpuesto por doña Manuela Galán Álvarez contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/96 Secc. III.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 686/96 Secc. III.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 686/96 Sec. III, interpuesto por don José Manuel Ramón Pérez Araujo contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones